

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 27 de diciembre de 2019.

DIRECTORIO

VISTO: el contrato de función pública suscrito con Leonardo López que vence el 1 de enero de 2020.

RESULTANDO: I) que por resolución D/271/2018 de 21 de noviembre de 2018 se dispuso contratar, por el término de un año a Leonardo López para cumplir funciones de Auxiliar de Servicio II (GEPU 10) bajo el régimen de contrato de función pública;

II) que por memorando MM/2019/1164 de 19 de diciembre de 2019, se propuso prorrogar el contrato por el término de dos meses para el funcionario Leonardo López, previo a su presupuestación.

CONSIDERANDO: que Leonardo López se ha desempeñado correctamente en las tareas que le han sido asignadas y ha demostrado un buen nivel de aprendizaje y adaptación al equipo de trabajo.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Gerencia de Servicios Institucionales el 23 de diciembre de 2019 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2019-50-1-3144,

SE RESUELVE

1) Renovar, a partir de su vencimiento y por el término de dos meses, el contrato de función pública suscrito con Leonardo López (C.I. 3:266.919-3) para cumplir funciones de Auxiliar de Servicio II (GEPU 10).

2) Encomendar al Área Gestión de Capital Humano de la Gerencia de Servicios Institucionales la suscripción del contrato y su posterior inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

3) Notificar la presente resolución.
(Sesión de hoy – Acta N° 3454)
(Expediente N° 2019-50-1-3144)

Alfredo Allo
Secretario General

Cn/mlp/ds/lr
Resolución publicable